

Acerca de la Duodécima Encuesta

En 1994, los Estados Miembros participantes en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), celebrada en El Cairo, convinieron en que “los objetivos y políticas de población son parte integral del desarrollo social, económico y cultural”, y recomendaron que se adoptaran las medidas necesarias para “medir, valorar, supervisar y evaluar el progreso realizado hacia el logro de las metas de su Programa de Acción”. En 2019 se conmemorará el 25º aniversario de la Conferencia de El Cairo y de la adopción de su Programa de Acción, que continúa proporcionando una orientación decisiva para abordar los problemas de desarrollo fundamentales a los que se enfrenta el mundo hoy día. Las cuestiones de población también son parte esencial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015.

La Encuesta de las Naciones Unidas entre los Gobiernos sobre población y desarrollo (la “Encuesta”) recopila datos de importancia crítica para supervisar la aplicación del Programa de Acción de la CIPD y otros acuerdos internacionales, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Encuesta ha sido realizada periódicamente por el Secretario General desde 1963, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 1838 (XVII), de 18 de diciembre de 1962. La Encuesta más reciente, la Undécima, se llevó a cabo en 2014.

Los resultados de la Encuesta se han difundido por medio de la base de datos World Population Policies, que se actualiza cada dos años y que ofrece información sobre las políticas de los Estados Miembros y no miembros de las Naciones Unidas para abordar cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo: el envejecimiento y la seguridad social, la atención de la salud reproductiva, la migración internacional, la urbanización y el desarrollo sostenible. Los datos recogidos en la Encuesta también informan la labor de la Comisión de Población y Desarrollo.

La Duodécima Encuesta consiste principalmente de preguntas con opciones múltiples y está dividida en tres módulos temáticos: el Módulo I, sobre el envejecimiento de la población y la

urbanización; el Módulo II, sobre la fecundidad, la planificación familiar y la salud reproductiva; y el Módulo III, sobre la migración internacional. Se solicita al Gobierno que remita los tres módulos a los ministerios o departamentos que corresponda.

Todos los módulos, cuyas preguntas se pueden responder en línea o en formato PDF, figuran en la página web siguiente: <https://esa.un.org/poppolicy/Inquiry.aspx>. Las respuestas en formato PDF se deben enviar a la Secretaría de las Naciones Unidas a la dirección que se indica más adelante. El plazo de la Encuesta vence el **28 de febrero de 2019** para los Módulos I y II (adjunto), y el **31 de diciembre de 2018** para el Módulo III (enviado previamente); el plazo más corto para el Módulo III toma en cuenta la necesidad de reunir la información sobre migración internacional para el indicador 10.7.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relativo al número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas. Desde ya, le damos las más sinceras gracias por su comprensión y atención.

Population Division
Department of Economic and Social Affairs
Two United Nations Plaza
New York, NY 10017, EE. UU.
Dirección de correo electrónico: poppolicy@un.org; Teléfono: +1-917-367-4632/5198